

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE
JÓVENES Y ADULTOS
AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2019**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE
JÓVENES Y ADULTOS**

Período del 1 de enero al 30 de junio de 2019

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Por su parte, el **Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos** entregó el 19 de julio de 2019 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del período del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal en curso, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y

- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2019, presentan los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	36,137,067.00	15,113,002.00	51,250,069.00	51,250,069.00	50,638,961.61	140.13
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$36,137,067.00	\$15,113,002.00	\$51,250,069.00	\$51,250,069.00	\$50,638,961.61	140.13

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$20,586,591.00	\$0.00	\$20,586,591.00	\$19,002,556.78	\$19,002,556.78	92.31
Materiales y Suministros	4,522,461.00	0.00	4,522,461.00	2,007,779.39	2,007,779.39	44.40
Servicios Generales	4,643,198.00	15,113,000.00	19,756,198.00	18,332,812.73	18,332,812.73	92.80
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,384,817.00	2.00	6,384,819.00	945,381.00	945,381.00	14.81
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL DEL GASTO	\$36,137,067.00	\$15,113,002.00	\$51,250,069.00	\$40,288,529.90	\$40,288,529.90	78.61

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$50,638,961.61**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$36,137,067.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 30 de junio del presente ejercicio, alcanzó un **140.13%**. Este resultado obtenido en el rubro de **Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones**, se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: “Existe una mayor recaudación con respecto a lo estimado y es derivado de una ampliación presupuestal por parte del Gobierno del Estado, la cual fue autorizada a través del oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DPP/DPPSECSMAG/160/III/2019, por la cantidad de \$15,113,000.00”. (**Figura 1**)

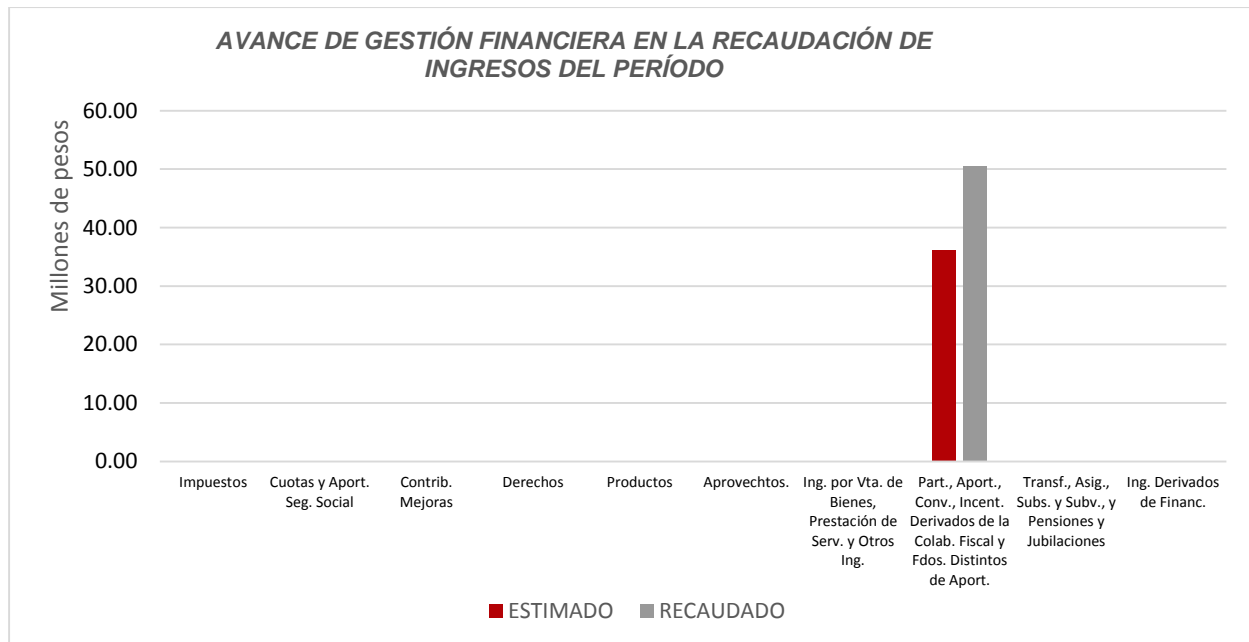


Figura 1

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$40,288,529.90**, en relación con el Egreso Modificado por **\$51,250,069.00**, se deriva que los recursos al 30 de junio del presente año, se aplicaron en un **78.61%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: en el capítulo de **Servicios Personales**, “Existe un menor devengo derivado a que se han realizado movimientos de plazas como jubilaciones y promociones, al igual de que existen compromisos de pago, del personal institucional, que se estará cubriendo en los siguientes meses”; en cuanto al capítulo de **Materiales y Suministros**, “Existe un menor devengo derivado del Programa Anual de Adquisiciones, motivo por el cual no se han ejercido los recursos en su totalidad, ya que estos están sujetos al programa de licitación y que impacta a las partidas de Material de Oficina, Materiales de Impresión, Combustible, Refacciones de Transporte, entre otros”; para el capítulo de **Servicios Generales**, “Existe un menor devengo derivado del Programa Anual de Adquisiciones, motivo por el cual no se han ejercido los recursos en su totalidad, ya que estos están sujetos al programa de licitación y que impacta a las partidas de vigilancia, seguros de bienes, mantenimiento de vehículos, entre otros”; y en relación al capítulo de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, “La variación de un menor devengo en relación a lo aprobado, es derivado a las ayudas sociales y que en los próximos meses se estará cumpliendo con el pago de las futuras solidarias (función de maestros en las comunidades), que cobran a través de productividad”. (**Figura 2**)

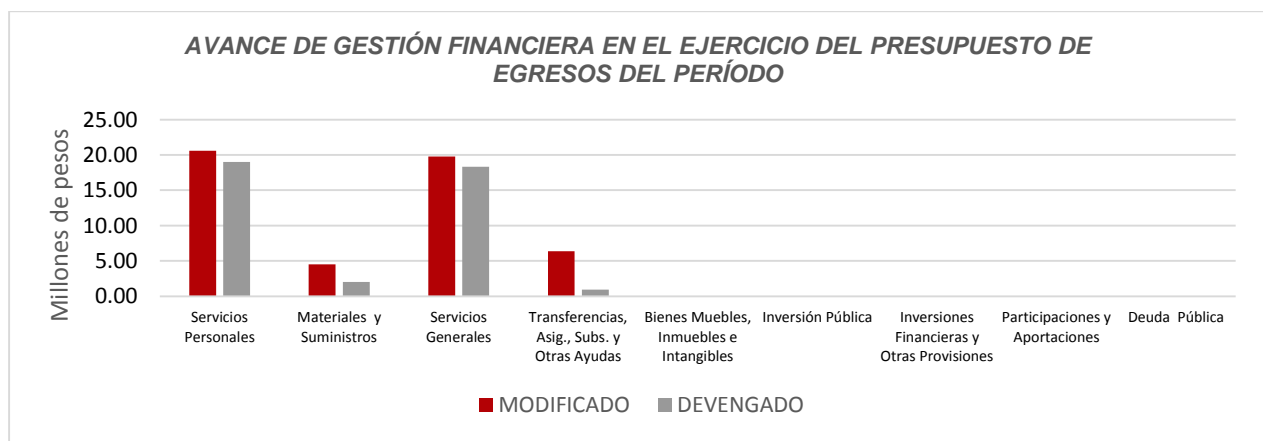


Figura 2

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019.

Figura 3: Señala el porcentaje de los ingresos que el **Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos** ha captado en su gestión financiera al 30 de junio de 2019, siendo en el primer trimestre el **21.79%** y en el segundo el **48.49%**, con respecto al Ingreso Estimado Anual, quedando un **29.72%** pendiente de recaudar.

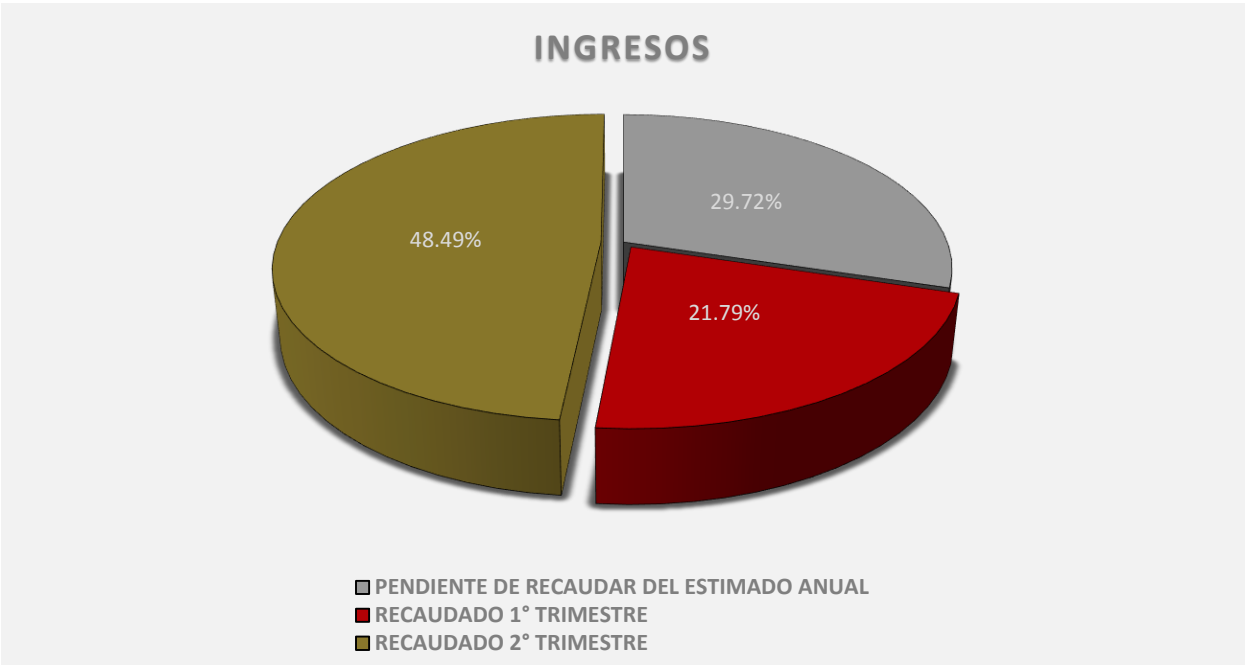


Figura 3

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Figura 4: Señala el porcentaje de los gastos que la **Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos** ha devengado en su gestión financiera al 30 de junio de 2019, siendo en el primer trimestre el **13.27%** y en el segundo el **32.95%**, con respecto al Egreso Modificado Anual, quedando un **53.78%** pendiente de devengar.

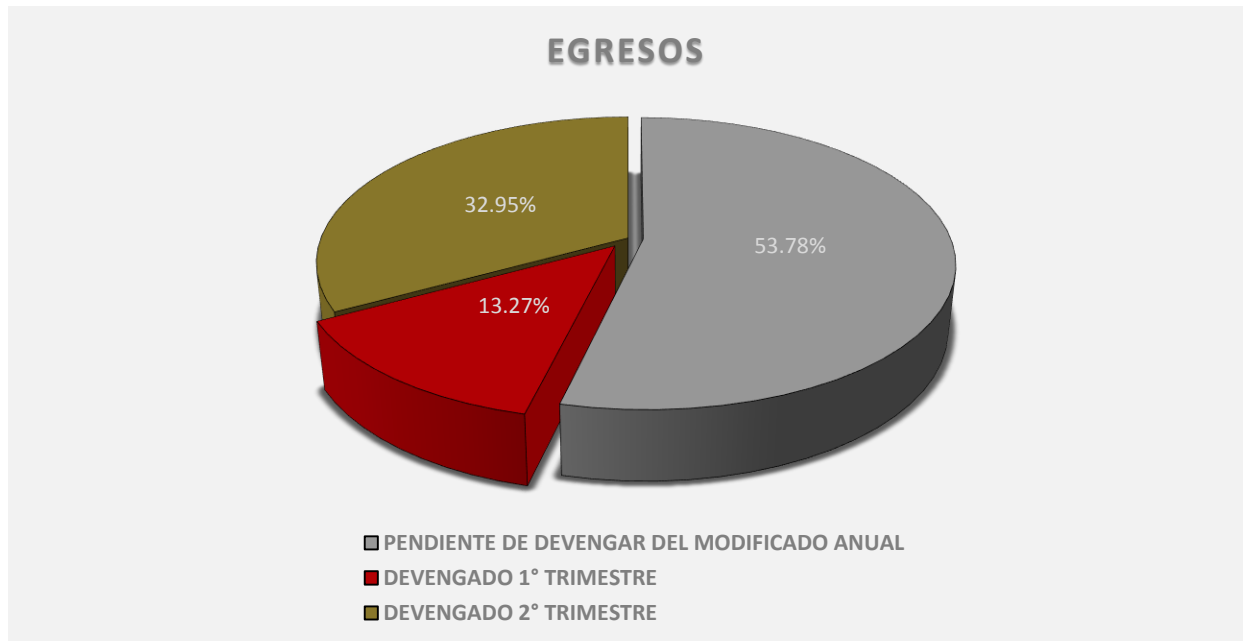


Figura 4

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, en el período del 1 de abril al 30 de junio de 2019, presenta el siguiente avance en el cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS PERIODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2019								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	2o. TRIMESTRE	2o. TRIMESTRE	ACUMULADO	RESPECTO A LA META TRIMESTRAL	RESPECTO A LA META ANUAL	
E009 - Rezago Educativo.	F - Contribuir a disminuir el Rezago Educativo en la entidad haciendo más estrecha la brecha de la desigualdad social de tal forma que se mejore la calidad de vida mediante un modelo educativo inclusivo acorde a las características y necesidades de este tipo de población.	23.33	0	0	0	0%	0%	El indicador tiene una medición anual, basado en Información estimada con base en la Encuesta Intercensal 2015, INEGI; Proyecciones de Población 2010-2030 (abril 2013), CONAPO, Estadística del Sistema Educativo Nacional SEP (2018) y logros del INEA.
	P - Personas de 15 años y más en rezago educativo en la entidad concluyen su educación básica.	5.6	0	0	0	0%	0%	El indicador tiene una medición anual, basado en Información estimada con base en la Encuesta Intercensal 2015, INEGI; Proyecciones de Población 2010-2030 (abril 2013), CONAPO, Estadística del Sistema Educativo Nacional SEP (2018) y logros del INEA.
	C01 - Personas alfabetizadas.	772	0	0	0	0%	0%	El indicador tiene una medición anual con unidad de medida en porcentaje, ya que se calcula con un denominador promedio de atención que no es acumulativo.
	C02 - Personas con primaria concluida.	1,181	0	0	0	0%	0%	
	C03 - Personas con secundaria concluida.	2,688	0	0	0	0%	0%	
M013 - Gestión y Apoyo Institucional.	F - Contribuir a impulsar la modernización de la administración pública estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una Gestión para Resultados que permita la creación de valor público, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.	0	0	0	0	0%	0%	Este indicador tiene una medición anual, y el reporte de avance no corresponde a esta Institución.
	P - Los habitantes del Estado de Quintana Roo cuentan con un Gobierno de Resultados.	0	0	0	0	0%	0%	Este indicador tiene una medición anual, y el reporte de avance no corresponde a esta Institución.
	C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	27	0	0	0	0%	0%	El indicador tiene una medición anual con unidad de medida en porcentaje, ya que se calcula con un denominador promedio de atención que no es acumulativo.

Resumen de los avances, en relación a las metas establecidas para el segundo trimestre:

Para los 2 Programas Presupuestarios del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, respecto al Fin y a sus Componentes, el avance presentado de las metas y objetivos es del **0%**, respecto al período que se informa. Los avances de los indicadores asignados a los programas que lleva a cabo esta entidad tienen una medición anual.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base a indicadores al 30 de junio de 2019. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.